



Componen el Concejo, Justicia y Regim.^{to} de
 esta villa; estando en la Ayuntamiento y Sala Ca-
 pitular, precedida Citacion ante diem, con
 el particular objeto de sacar la propuesta
 de las personas aptas y en todo legal y
 legal y legal de los respectivos oficios de
 pública de cada uno de ellos en el año proxi-
 mo que viene de diez y siete de treinta y
 uno con arreglo a lo dispuesto en la
 Real Cédula de diez y siete de Mayo de mil ochocientos
 veinte y cuatro y Cuatro; y cumplidos con
 el tenor, los referidos S. por ante mi el
 Subdelegado, pasaron a haberla del tenor
 siguiente.

Los S. D. Juan José de San. Fran. Carril-
 lo, D. Juan Casado, D. Marcos Menargues,
 Don Ant. Serrano, Juan Lorenzo Pedro Mon-
 teiro y Martin Alameda, Alcaldes, Regid.
 y demás que componen el Ayuntamiento
 de esta villa de uniformidad propusieron por
 el modo ordinario de primera voto, en primer

